

Comité Electoral Nacional, CEN

Santiago, 18 de Octubre de 2023. -

Circular N°: 25/2023

A: Comité Electorales Regionales y Directorios Regionales.

DE: Comité Electoral Nacional (CEN).

SOBRE: Confección, Impresión y Distribución de Votos

Estimadas y Estimados Colegas:

Por medio del presente se cumple con comunicar sobre el procedimiento de impresión de votos, la distribución de los votos Comunales, Regionales y Nacionales, la publicación de listas y el calendario del proceso electoral en curso.

1.- Sobre la confección, impresión y distribución de los votos comunales y regionales.

La responsabilidad de la confección, su formato e impresión de votos Comunales y Regionales, establecido en el Art. 33 del Reglamento Electoral, le corresponde a cada Comité Electoral Regional:

“Las cédulas deberán ser foliadas e impresas en COLOR AMARILLO para las candidaturas a Nivel Comunal, ROSADO para el Nivel Regional (Art.17).

Para ello cada CER debe realizar:

a) Una licitación pública otorgándose el plazo de 7 días para recibir las diferentes propuestas, para lo cual se recomienda tener al menos tres (3) oferentes entre los cuales dirimir.

b) Las propuestas recibidas se deben analizar de acuerdo a las consideraciones técnicas del llamado a licitación para concluir en la que se determine por el CER en mérito del examen efectuado.

c) Esta etapa del proceso en cuestión debe resolverse en una reunión

MONEDA 2394 – SANTIAGO – CHILE –

Teléfono: 2 2 4 7 0 4 2 3 4

Whatsapp +56 9 92787395

Correo Electrónico: cen2023@colegiodeprofesores.cl

especialmente convocada por el CER, con la presencia de los/as apoderados/as de listas y en coordinación con la Directiva Regional para el correspondiente financiamiento.

Para los detalles y especificaciones del formato y diseño de voto se puede utilizar a modo de referencia, pues el tamaño y otros pueden tener variaciones, el formato que publicó el CEN para la licitación de los votos nacionales, en la página web del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile A.G. (Llamado a licitación).

2.- Sobre la distribución de los votos nacionales.

Es de responsabilidad de cada Comité Electoral Regional la distribución de los Votos Nacionales en las Comunas de su Jurisdicción, los que serán enviados desde el CEN a cada Regional del Colegio de Profesoras y Profesores vía correo certificado, a nombre del Presidente/a del CER respectivo, durante la primera semana de noviembre.

3.- Sobre las listas ratificadas.

a) Con el objetivo de evitar cualquier tipo de errores de nombres o de digitación en su escritura, cada Comité Electoral Regional debe informar y publicar las/os candidatas/os definitivas/os de las listas del nivel regional y comunal.

b) Esta publicación debe dar cuenta de todos los datos correspondientes letra y nombre de la lista, nombres de los candidatos/as y su número correlativo.

c) Con ese mismo propósito debe realizarse una reunión del CER con las/os apoderadas/os de las listas participantes de la región, convocada por medio de correo electrónico, página web y otros. Esta reunión deberá efectuarse antes del término de octubre.

d) Una vez revisadas y ratificadas las listas enviar copias al CEN de cada una.

4.- Sobre los locales de votación.

Los locales de votación de cada una de las localidades debe estar claramente informado a todos los colegas colegiados de su jurisdicción por los diversos medios de que se disponga, recordando que el funcionamiento de mesas mínimo 9 horas pero no más allá de las 19:00 horas.

Insistimos: aún hay CER que no envían los locales de votación de cada comuna.

Agradecer a todas/os ustedes, quienes han estado colaborando

voluntariamente para sacar adelante este proceso electoral, no exento de problemas, el que estamos ciertos nos esforzaremos para concluirlo en su primera etapa exitosamente el día 16 de noviembre, día de la votación y luego hasta que todas sus comunas y regiones tengan claridad respecto a cuáles serán sus próximos dirigentes/as.

En espera de una buena recepción, se despiden atentamente.



Edgardo Tritini Lillo
Presidente



Dario Vásquez Salazar
Secretario